



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ate, 24 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por PARRA RIVERA DE GONZALEZ Rose Mary  
FAU 20602774954 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Este  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.04.2024 12:52:38 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000532-2024-P-CSJLE-PJ**

**VISTOS:**

Las Resoluciones Administrativas N° 000023-2017-P-PJ y N° 000131-2023-P-PJ, emitidas por la Presidencia del Poder Judicial; la Resolución Administrativa N° 000527-2024-P-CSJLE-PJ, el Oficio N° 000327-2024-GAD-CSJLE-PJ, el Oficio N° 000337-2024-UAF-GAD-CSJLE-PJ y el Informe N° 000346-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLE-PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 000023-2017-P-PJ, de fecha 06 de enero del 2017, modificada por Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial delegó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la potestad de designación de los cargos y funciones de dirección y confianza en el ámbito de su competencia, inclusive, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras.

**Segundo.-** Por Resolución Administrativa N° 000527-2024-P-CSJLE-PJ, de fecha 23 de abril del 2024, se resolvió aceptar la renuncia presentada por la abogada Milagros Enriqueta Borja Moreno, como Coordinadora de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, siendo su último día de labores el día 23 de abril del 2024.

**Tercero.-** Con Oficio N° 000327-2024-GAD-CSJLE-PJ, la Gerencia de Administración Distrital, remite el Oficio N° 000337-2024-UAF-GAD-CSJLE-PJ, suscrito por el Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas, el cual contiene el Informe N° 000346-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLE-PJ, expedido por la Coordinación de Recursos Humanos, a través del cual propone a una terna de profesionales para que asuman la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este; en el cual concluye que, de la evaluación del perfil de cada uno de los profesionales propuestos, de acuerdo al Clasificador de Cargos del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 000488-2023-CE-PJ, cumplen con el perfil académico y laboral exigidos para ocupar el cargo de Coordinador de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de esta Corte Superior de Justicia; por lo que, recomienda que previa validación del candidato que más se adecue el cargo, se proceda a la designación correspondiente.

**Cuarto.-** Que, de la revisión de las hojas de vida de los profesionales propuestos a la Presidencia se determina que el Licenciado **Jose Andrés Soriano Toyama**, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Coordinador de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, de conformidad con los requisitos establecidos "Clasificador de Cargos del Poder Judicial",





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000488-2023-CE-PJ. Asimismo, de los reportes del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSCC del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM y del Sistema de Nepotismo y/o Incompatibilidad, no se evidencia registro alguno en contra del mencionado profesional.

**Quinto.-** En consecuencia, y a efectos de garantizar el normal desarrollo de las labores propias de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, esta Presidencia considera pertinente designar al Licenciado Jose Andrés Soriano Toyama como Coordinador de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de esta Corte Superior de Justicia.

La Presidenta de la Corte Superior de Justicia dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de justiciables; y, en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 24 del abril del 2024, al Licenciado Jose Andrés Soriano Toyama, en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE** la presente resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad de Control del Poder Judicial – Lima Este, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, y demás interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ROSE MARY PARRA RIVERA DE GONZALEZ**

Presidenta de la CSJ de Lima Este

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

